



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Con fundamento en los Artículos 57 párrafo tercero del Estatuto General; 54 fracción I de la Ley Orgánica; y 8 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos se emite el:

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Centro, periodo 2017-2018

Siendo las 13:00 trece horas del día 12 doce de marzo del año 2018 dos mil diez y ocho, en la sala de gobierno del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco; previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora en su calidad de Presidente de este H. Consejo de Centro; se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2017-2018**, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, en calidad de **Presidente**; Dr. Alfredo Rodríguez Banda, en calidad de **Secretario de Actas y Acuerdos**; Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, **integrante**; Dr. Sergio Sánchez Enríquez, **integrante**; Dr. Luis Aguilar Carvajal, **integrante**; Dr. Edgar Pulido Chávez, **integrante**; Dr. Marco Antonio Berger García; **integrante**; Mtro. Enrique Aceves Parra, **integrante**; Dr. Jaime Briseño Ramírez, **integrante**; Dr. Alberto Taylor Preciado, **integrante**; Dr. Sergio Franco Casillas, **integrante**; Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **integrante**; Dr. José de Jesús Olmos Colmenero, **integrante**; Dra. Claudia Islas Torres, **integrante**; Dr. Juan Carlos Rolón Díaz, **integrante**; Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **integrante**; Dr. Gilberto Fregoso Peralta, **integrante**; Dr. Alfonso Reynoso Rábago, **integrante**; C. Paola Viridiana Aguirre Ramírez, **integrante**; C. Ángel Rogelio Aceves Álvarez, **integrante**; C. Ángela Margarita Jiménez Martínez, **integrante**; C. Jocelyne Hernández Sánchez, **integrante**; C. Alejandra Villaseñor de Loza, **integrante**; C. Anahí Márquez Romero, **integrante**; Mtro. Francisco Javier González Rivera, **integrante**; Dr. Sergio Cervantes Ortiz, **integrante**; y C. Alfonso Rodríguez Islas, **integrante**.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro.
5. Asuntos varios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Desarrollo de la asamblea

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum. La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Presidente, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de Consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal y dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 27 de los 27 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. Posteriormente, la Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; conforme lo establecido en los Artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 del Estatuto General, ambos de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Presidente solicita al Secretario de lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y que se hizo del conocimiento de los miembros del Consejo a través del citatorio correspondiente. Una vez concluida la lectura, la Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido, el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ésta obra en manos de cada uno de los presentes y se les hizo llegar en tiempo. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votación económica y de forma unánime por los presentes.

Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta y, refiere a los presentes manifestar en votación económica su aprobación, en caso de no existir inconveniente. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro. Para el desahogo de este punto, el Presidente informa al Pleno que se tiene un total de 44 dictámenes. Las comisiones que reportan actividad son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Comisión	Núm.
Educación	24
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	8
Condonaciones y Becas	11
Educación y Hacienda	1
Total	44

Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, el Presidente solicita al Secretario someter a consideración del Pleno, la moción para que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido el Secretario por instrucciones de la presidencia, pregunta a los Consejeros si es de aprobarse la moción de aprobar los dictámenes por paquete, lo cual es aprobado por los presentes en votación económica y por unanimidad.

Una vez aprobada la moción, el Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye al Secretario para que una vez leídos, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la **Comisión Permanente de Educación**, para informar y/o ratificar.

Dictámenes número CUA/CCU/EDU/015/2018, CUA/CCU/EDU/018/2018, CUA/CCU/EDU/023/2018, CUA/CCU/EDU/024/2018. De conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, se aprueba que cursen las asignaturas que adeudan por última ocasión en el ciclo escolar inmediato, alumnos:

No.	No. de dictamen	Carrera	Nombre
1	CUA/CCU/EDU/015/2018	Cirujano Dentista	[REDACTED]
		Contaduría Pública	[REDACTED]
		Psicología	[REDACTED]
		Computación	[REDACTED]
		Cirujano Dentista	[REDACTED]
		Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]
		Psicología	[REDACTED]
		Computación	[REDACTED]
		Psicología	[REDACTED]
2	CUA/CCU/EDU/018/2018	Administración	[REDACTED]
		Administración	[REDACTED]
3	CUA/CCU/EDU/023/2018	Contaduría Pública	[REDACTED]
4	CUA/CCU/EDU/024/2018	Cirujano Dentista	[REDACTED]

ELIMINADO: 2 párrafos con trece renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes con número CUA/CCU/CEDU/001/2018 al CUA/CCU/CEDU/014/2018, CUA/CCU/CEDU/016/2018, CUA/CCU/CEDU/017/2018, CUA/CCU/CEDU/019/2018 al CUA/CCU/CEDU/022/2018. Se aprueban 20 solicitudes de cambio de Centro Universitario, conforme a la tabla siguiente:

No.	No. de dictamen	C. U. de destino	Carrera	Nombre
1	CUA/CCU/CEDU/001/2018	Centro Universitario del Norte	Licenciatura en Administración	[REDACTED]
2	CUA/CCU/CEDU/002/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista	[REDACTED]
3	CUA/CCU/CEDU/003/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista	[REDACTED]
4	CUA/CCU/CEDU/004/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista	[REDACTED]
5	CUA/CCU/CEDU/005/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista	[REDACTED]
6	CUA/CCU/CEDU/006/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista	[REDACTED]
7	CUA/CCU/CEDU/007/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	[REDACTED]
8	CUA/CCU/CEDU/008/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	[REDACTED]
9	CUA/CCU/CEDU/009/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
10	CUA/CCU/CEDU/010/2018	Centro Universitario de la Costa	Licenciatura en Nutrición	[REDACTED]
11	CUA/CCU/CEDU/011/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Psicología	[REDACTED]
No.	No. de dictamen	C. U. de origen	Carrera	Nombre
12	CUA/CCU/CEDU/012/2018	Centro Universitario de la Ciénega	Licenciatura en Psicología	[REDACTED]
13	CUA/CCU/CEDU/013/2018	Centro Universitario de la Costa Sur	Licenciatura en Nutrición	[REDACTED]
14	CUA/CCU/CEDU/014/2018	Centro Universitario de la Ciénega	Licenciatura en Contaduría Pública	[REDACTED]
15	CUA/CCU/CEDU/016/2018	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista	[REDACTED]
16	CUA/CCU/CEDU/017/2018	Centro Universitario de la Ciénega	Licenciatura en Contaduría Pública	[REDACTED]
17	CUA/CCU/CEDU/019/2018	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]
18	CUA/CCU/CEDU/020/2018	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]
19	CUA/CCU/CEDU/021/2018	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]
20	CUA/CCU/CEDU/022/2018	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]

ELIMINADO: Veinte renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

La presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Dictámenes con número CUA/CCU/CRETG/070/2017 al CUA/CCU/CRETG/077/2017. De conformidad con el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, se aprueban 8 solicitudes de alumnos para acreditación, equivalencia y revalidación de estudios, conforme a la tabla siguiente:

No.	Número de dictamen	Tipo	Carrera	Nombre
1	CUA/CCU/CRETG/070/2017	Revalidación	Licenciatura en Psicología	[REDACTED]
2	CUA/CCU/CRETG/071/2017	Acreditación	Ingeniería Agroindustrial	[REDACTED]
3	CUA/CCU/CRETG/072/2017	Equivalencia	Ingeniería Agroindustrial	[REDACTED]
4	CUA/CCU/CRETG/073/2017	Revalidación	Médico Cirujano y partero	[REDACTED]
5	CUA/CCU/CRETG/074/2017	Revalidación	Licenciatura en Psicología	[REDACTED]
6	CUA/CCU/CRETG/075/2017	Revalidación	Licenciatura en Negocios Internacionales	[REDACTED]
7	CUA/CCU/CRETG/076/2017	Acreditación	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
8	CUA/CCU/CRETG/077/2017	Revalidación	Licenciatura en Nutrición	[REDACTED]

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Consejo, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

ELIMINADO: Ocho renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes con número CUA/CCU/CyB/008/2017 y CUA/CCU/CyB/009/2017. Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, Convocatoria 2017-2018: Renuncia y aceptación del estímulo económico en este mismo Programa de los alumnos:

Núm. Dictamen	Motivo	Nombre	Carrera
CUA/CCU/CyB/008/2017	Renuncia	[Redacted]	Enfermería
		[Redacted]	Ingeniería en Computación
	Aceptación	[Redacted]	Negocios Internacionales
		[Redacted]	Enfermería
CUA/CCU/CyB/009/2017	Renuncia	[Redacted]	Médico Cirujano y Partero
	Aceptación	[Redacted]	Abogado

Dictámenes con número CUA/CCU/CyB/017/2017 y CUA/CCU/CyB/001/2018. Resultados preliminares y definitivos del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, Convocatoria 2018.

Resultados preliminares:

Núm. de Dictamen	Puntaje	Carrera	Nombre
Modalidad: Motivación a la Investigación			
CUA/CCU/CyB/017/2017	237	Cirujano Dentista	[Redacted]
	227	Enfermería	[Redacted]
	224	Nutrición	[Redacted]
	221	Contaduría Pública	[Redacted]
	219	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
	218	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
	217	Ing. en Computación	[Redacted]
	216	Ing. Agroindustrial	[Redacted]
	213	Sistemas Pecuarios	[Redacted]
	213	Ing. Agroindustrial	[Redacted]
	210	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
	210	Contaduría Pública	[Redacted]
	206	Contaduría Pública	[Redacted]
	201	Cirujano Dentista	[Redacted]
	200	Nutrición	[Redacted]
	199	Psicología	[Redacted]
	190	Psicología	[Redacted]
	190	Ing. Agroindustrial	[Redacted]
	190	Nutrición	[Redacted]
	188	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]

ELIMINADO: Veintiséis renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V. Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Núm. de Dictamen	Puntaje	Carrera	Nombre
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas			
250		Psicología	[Redacted]
235		Negocios Internacionales	[Redacted]
230		Ing. en Computación	[Redacted]
223		Cirujano Dentista	[Redacted]
213		Negocios Internacionales	[Redacted]
210		Negocios Internacionales	[Redacted]
210		Contaduría Pública	[Redacted]
CUA/CCU/CyB/017/2017	210	Enfermería	[Redacted]
	210	Psicología	[Redacted]
	210	Psicología	[Redacted]
	190	Negocios Internacionales	[Redacted]
	190	Psicología	[Redacted]
	170	Ing. en Computación	[Redacted]
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información			
	198	Contaduría Pública	[Redacted]
Modalidad: Protección civil			
	236	Enfermería	[Redacted]
	203	Enfermería	[Redacted]
Modalidad: Apoyo a Coordinadores de Carrera			
	240	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
	240	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
	230	Ing. en Computación	[Redacted]
	230	Enfermería	[Redacted]
	220	Enfermería	[Redacted]
	215	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
	210	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
	210	Contaduría Pública	[Redacted]
	200	Abogado	[Redacted]
	200	Psicología	[Redacted]
	190	Abogado	[Redacted]

ELIMINADO: Veintisiete renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Resultados definitivos, beneficiarios del estímulo económico:

Núm. de Dictamen	Puntaje	Carrera	Nombre
Modalidad: Motivación a la Investigación			
	240	Cirujano Dentista	[REDACTED]
	240	Enfermería	[REDACTED]
	230	Nutrición	[REDACTED]
	230	Contaduría Pública	[REDACTED]
	220	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]
	215	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
	210	Ingeniería en Computación	[REDACTED]
	210	Ingeniería Agroindustrial	[REDACTED]
	200	Ing. en Sistemas Pecuarios	[REDACTED]
	200	Ingeniería Agroindustrial	[REDACTED]
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas			
	250	Psicología	[REDACTED]
	235	Negocios Internacionales	[REDACTED]
	230	Ingeniería en Computación	[REDACTED]
	223	Cirujano Dentista	[REDACTED]
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información			
	198	Contaduría Pública	[REDACTED]
Modalidad: Protección Civil			
CUA/CCU/CyB/001/2018	236	Enfermería	[REDACTED]
	203	Enfermería	[REDACTED]
Modalidad: Apoyo a Coordinaciones de Carrera			
	240	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
	240	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
	230	Ingeniería en Computación	[REDACTED]
	230	Enfermería	[REDACTED]
	220	Enfermería	[REDACTED]
	215	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
	210	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
	210	Contaduría Pública	[REDACTED]
	200	Abogado	[REDACTED]
	200	Psicología	[REDACTED]
	190	Abogado	[REDACTED]
	189	Nutrición	[REDACTED]
	182	Negocios Internacionales	[REDACTED]

ELIMINADO: Treinta renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlilán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono: 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes con número CUA/CCU/CyB/013/2017, CUA/CCU/CyB/015/2017, CUA/CCU/CyB/016/2017, CUA/CCU/CyB/002/2018, CUA/CCU/CyB/003/2018, CUA/CCU/CyB/005/2018 y CUA/CCU/CyB/006/2018. Se aprueba dictaminar como beneficiarios de la condonación de matrícula para el respectivo ciclo escolar, a los alumnos enlistados conforme a la tabla siguiente:

Núm. dictamen	Porcentaje	Ciclo escolar	Programa Educativo	Nombre
CUA/CCU/CyB/013/2017	60%	2010A al 2017B	Ingeniería en Sistemas Pecuarios	[Redacted]
CUA/CCU/CyB/015/2017	50%	2014B al 2017A	Ingeniería en computación	[Redacted]
CUA/CCU/CyB/016/2017	100%	2017 B	Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje	[Redacted]
	75%			[Redacted]
	100%			[Redacted]
	10%		Maestría en Administración de Negocios	[Redacted]
			Especialidad en Odontopediatría	[Redacted]
100%	Especialidad en Producción Animal Sustentable	[Redacted]		
CUA/CCU/CyB/002/2018	50%	2018 A	Abogado	[Redacted]
			Administración	[Redacted]

ELIMINADO: Veintisiete renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono: 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Núm. dictamen	Porcentaje	Ciclo escolar	Programa Educativo	Nombre
CUA/CCU/CyB/002/2018	50%	2018 A	Administración	[Redacted]
CUA/CCU/CyB/002/2018	50%	2018 A	Contaduría Pública	[Redacted]
				[Redacted]
			Enfermería	[Redacted]
				[Redacted]
				[Redacted]
			Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
			Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
Nutrición	[Redacted]			
	[Redacted]			
Psicología	[Redacted]			
	[Redacted]			

ELIMINADO: Treinta y cuatro renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepetitlan de Morelos, Jalisco, México.
 Teléfono: 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Núm. dictamen	Porcentaje	Ciclo escolar	Programa Educativo	Nombre
CUA/CCU/CyB/002/2018	70%	2018 A	Agroindustrias	[REDACTED]
			Enfermería	[REDACTED]
CUA/CCU/CyB/002/2018	70%	2018 A	Enfermería	[REDACTED]
			Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]

ELIMINADO: Treinta y tres renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III, De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono, 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Núm. dictamen	Porcentaje	Ciclo escolar	Programa Educativo	Nombre
CUA/CCU/CyB/002/2018	70%	2018 A	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
			Nutrición	[Redacted]
				[Redacted]
				[Redacted]
			Psicología	[Redacted]
	Abogado		[Redacted]	
	80%		Negocios Internacionales	[Redacted]
				[Redacted]
			Psicología	[Redacted]
				[Redacted]
[Redacted]				
CUA/CCU/CyB/002/2018	90%	2018 A	Negocios Internacionales	[Redacted]
				[Redacted]
	100%		Psicología	[Redacted]
			Agroindustrias	[Redacted]
			Computación	[Redacted]
			Contaduría Pública	[Redacted]
				[Redacted]
[Redacted]				

ELIMINADO: Treinta y cuatro renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Núm. dictamen	Porcentaje	Ciclo escolar	Programa Educativo	Nombre
CUA/CCU/CyB/002/2018	100%	2018 A	Contaduría Pública	[REDACTED]
			Medicina Veterinaria y Zootecnia	[REDACTED]
			Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
			Negocios Internacionales	[REDACTED]
			Odontología	[REDACTED]
CUA/CCU/CyB/002/2018	100%	2018A	Odontología	[REDACTED]
			Psicología	[REDACTED]

ELIMINADO: Treinta y un renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Núm. dictamen	Porcentaje	Ciclo escolar	Programa Educativo	Nombre	
CUA/CCU/CyB/003/2018	10%	2018 A	Especialidad en Odontopediatría	[Redacted]	
				[Redacted]	
CUA/CCU/CyB/005/2018	10%	2018 A	Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje	[Redacted]	
				[Redacted]	
				[Redacted]	
				[Redacted]	
	50%			Maestría en Administración de Negocios	[Redacted]
				[Redacted]	
CUA/CCU/CyB/006/2018	100%	2018 A	Doctorado en Biociencias	[Redacted]	

Dictamen número CUA/CCU/CyB/004/2018. Se aprueba dictaminar como no beneficiarios, debido a que no acreditan la "necesidad comprobada" establecida en el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que se les otorgue la condonación de la matrícula a los 42 alumnos enlistados conforme a la tabla siguiente:

Núm. Dictamen	Carrera	Nombre
CUA/CCU/CyB/004/2018	Abogado	[Redacted]
		[Redacted]
	Abogado	[Redacted]
	Administración	[Redacted]
		[Redacted]
	Enfermería	[Redacted]
		[Redacted]
		[Redacted]

ELIMINADO: veintiocho renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Consejo, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva del dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leído el dictamen, éste sea sometido a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/026/2017. Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del Centro de Investigación e Innovación para las Organizaciones (CIO).

Al concluir la lectura del dictamen, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si es de aprobarse el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

5. Asuntos varios. Para el desahogo de este punto, la Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y para que realice el registro debido de los asuntos varios. Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario solicita a los presentes de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo.

De lo anterior, se originaron 5 asuntos:

1. Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, corrección al listado de dictámenes.
2. Alumna Paola Viridiana Aguirre Ramírez, estacionamiento.
3. Dr. Marco Antonio Berger García, propuesta "Rescate del Río Tepatitlán.
4. Dr. Sergio Sánchez Enríquez, campaña "*Sangre de León*"
5. Dr. Gilberto Fregoso Peralta, atención médica de tiempo completo.

Uno.- La Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, menciona que en el listado de dictámenes en los que corresponden a la Comisión de Condonaciones y Becas, en uno de los espacios dice "Médico" debiendo decir "Médico Cirujano y Partero". A lo que la Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos se haga la corrección mencionada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dos.- La alumna Paola Viridiana Aguirre Ramírez, menciona que en la sesión del mes de noviembre del año 2017, se expuso por parte de los estudiantes la situación en que se encuentra el estacionamiento sin empedrar. En ese momento alumnos señalaron que con anticipación se solicitó que a dicho estacionamiento se le colocara grava antes del inicio del temporal de lluvias.

La presidente instruye a la Dra. Vanessa Rivas Díaz de Sandi, informe sobre el presente asunto. En uso de la voz, la Dra. Vanessa menciona que ya se solicitaron cotizaciones con proveedores para conocer el costo y que en este momento se está a la espera de recibir los recursos para llevarlo a cabo.

La Presidente pregunta si hay tiempo estimado para iniciar y concluir dicha obra. A lo que la doctora Vanessa responde que si más contratiempos se estaría concluyendo a finales del mes de abril, antes del temporal de lluvias.

Tres.- En uso de la voz, el Dr. Marco Antonio Berger García, hace una invitación a la comunidad universitaria a que asistan el miércoles 14 del presente mes a las 10:00 horas, en el auditorio central a presenciar los avances del programa de intervención "Rescate del Río Tepatitlán", mismo que encabezan profesores del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, el Ayuntamiento de Tepatitlán y Coparmex delegación Tepatitlán. Se busca también potencializar el proyecto con alianzas estatales, nacionales y posiblemente internacionales. Menciona que el Río Tepatitlán se encuentra a tiempo de ser rescatado, tiene un valor de capital natural muy alto por sus ahuehuetes de más de 400 años y su confluencia con la parte social y económica, por eso la importancia de participar.

La Presidente agrega que, es un llamado muy importante, que además está en concordancia con la política que se ha impulsado en el CUALtos sobre la necesidad de no sólo tener un campus sustentable, sino de contribuir desde la labor profesional y de extensión a la rehabilitación de los acuíferos, en general, la del medio ambiente de esta región.

Cuatro.- El Dr. Sergio Sánchez Enríquez, invita a toda la comunidad universitaria, en especial a los jefes de departamento, para que otorguen facilidades a sus profesores y alumnos con motivo de que asistan a evento sobre la campaña "*Sangre de León*". Para el cual se pretende que CUALtos pueda superar el récord impuesto por el CUCEI el año pasado, en el que hubo 200 donaciones. El evento se llevará a cabo el martes 13 del presente mes a las 9:00 horas en las video aulas. El jueves y viernes de la misma semana, en dos turnos, se realizará la capacitación; la campaña propiamente de donación se llevará a cabo el día 21 del presente mes. La invitación es a contribuir en esta importante campaña.

La Presidente agrega que es necesario el compromiso con esta tarea y para que sea posible la donación es necesario cumplir una serie de requisitos, por lo que es necesario hacer una labor previa, en la que se debe descartar a los que no tienen condiciones para ser donadores; para quienes sí pueden donar, también es necesario comunicarles lo que deben evitar hacer antes de la donación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Instruye a los Directores de División para que se reúnan con sus Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera para que lleven a cabo una labor de "saloneo" y que reporten al Secretario Académico y a la Secretaria Administrativa los resultados de esa labor. Pide a la Secretaria Administrativa que con la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y la Coordinación de Extensión inicien una campaña en las redes sociales.

La presidente pide a los representantes estudiantiles participen, dado que es una iniciativa de la Federación de Estudiantes Universitarios, señala que si tienen alguna propuesta para difundir e incentivar, cuentan con todo el apoyo de CUALtos para llevarla a cabo.

En intervención del Dr. Alfredo Rodríguez Banda, menciona la importancia de que la comunidad universitaria conozca más de las razones para ser donante de sangre y qué tipo de necesidad se pretende satisfacer, el que se conozcan las razones para donar y las consecuencias de no hacerlo, para tener mayor participación de alumnos y profesores.

Cinco.- En uso de la voz, el Dr. Gilberto Fregoso Peralta, menciona que es necesario que se cuente con atención médica de tiempo completo, en virtud de que el viernes por la tarde en plena actividad áulica una chica empezó a sentirse mal, le pidió a dos compañeros que le ayudaran a buscar atención médica y no encontraron.

La Presidente menciona que se cuenta con un consultorio en CUALtos.

El Dr. Luis Aguilar Carvajal, agrega que, si bien es cierto que a veces la atención médica ante ciertas circunstancias es insuficiente, desde que nació el programa de salud en este Centro Universitario se consideró incluir atención en la jornada completa, incluyendo los sábados, menciona que en el día y hora señalado por el Dr. Fregoso Peralta, posiblemente la doctora haya salido a comer o porque estuvo en la brigada de salud; dado que el horario de atención es de 9:00 a 18:00 horas y el sábado de 9:00 a 13:00 horas.

En intervención del Dr. Jaime Briseño, adicional a lo que comento el Dr. Luis Aguilar, considera que falta difusión de la atención médica que se brinda en el Centro Universitario, dado que además del Programa de Salud, se cuenta con atención médica en el aula F106 y en CAMI en los turnos matutino y vespertino, ofreciendo estas tres alternativas de atención.

La Presidente, solicita a la Secretaria Administrativa que observe que siempre se cuente con atención médica, si no se encuentra el titular haya un suplente, dado que en CUALtos se cuenta con buenos médicos, es importante que se de difusión a éstos servicios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Al no haber más asuntos que tratar por parte de los presentes, la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del mismo día.

La presente acta consta de 20 hojas utilizadas por una sola de sus caras que contiene el resumen de la Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2017-2018. El contenido de la presente acta será sometido a la aprobación del H. Consejo de Centro en su próxima sesión plenaria.

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Presidente

Dr. Alfredo Rodríguez Banda
Secretario de Actas y Acuerdos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO